

Santa Fe, 11 de noviembre de 2015

**VISTO** el Expte. CD N° 144/15, caratulado: **Aprobación dictámenes Carrera Académica**, iniciado por el Área Planificación y Gestión de la Calidad, dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Gestión de esta Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Evaluadora ha producido el dictamen para el Área Sistemas de Potencia del Departamento Ingeniería Eléctrica, designada por Resolución del Consejo Directivo N° 093/15, para aconsejar sobre la redesignación de la Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria de la asignatura Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, correspondiente a la Carrera Ingeniería Eléctrica, por aplicación del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional y la Ordenanza N° 1182 "Carrera Académica para el Personal Docente".

Que la Comisión Evaluadora, reunida con la totalidad de los especialistas que la integran, evaluó los antecedentes de la Ing. STEINMANN, Irene Beatriz, a través de la ponderación de indicadores referidos a docencia, investigación y desarrollo, formación, extensión, gestión académica y de gobierno, en el marco de lo estatutariamente definido para los distintos cargos y dedicaciones docentes.

Que en su dictamen, los integrantes de la Comisión Evaluadora, consideran que la mencionada docente reúne las condiciones para ser designada como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria de la asignatura Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, por lo que propone su redesignación en tal cargo, en los términos del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que lo dictaminado por la Comisión Evaluadora cuenta con el aval de este Cuerpo.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE****RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora designada para evaluar la redesignación de la **Ing. STEINMANN, Irene Beatriz**, como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria de la asignatura Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, con Dedicación Exclusiva, del Departamento Ingeniería Eléctrica, correspondiente a la Carrera Ingeniería Eléctrica, por aplicación del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

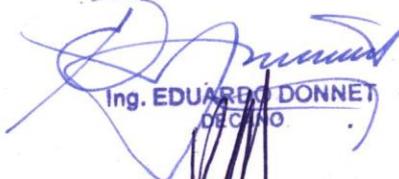
**ARTÍCULO 2º.-** Proponer al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la redesignación de la **Ing. STEINMANN, Irene Beatriz**.

<b>Legajo UTN:</b>	N° 37271
<b>Doc. Tipo:</b>	DU 20181145
<b>Área:</b>	Sistemas de Potencia
<b>Asignatura:</b>	Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica
<b>Especialidad:</b>	Ingeniería Eléctrica
<b>Departamento:</b>	Energía Eléctrica
<b>Cargo:</b>	Jefa de Trabajos Prácticos
<b>Dedicación:</b>	Exclusiva
<b>A partir del:</b>	30/08/2015

**ARTÍCULO 1º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN N° 565**

FRSF
DACDI
RHR
EJD

  
Ing. EDUARDO DONNET  
DICIEMBRE

Ing. PAUL REGALINI  
Secretario de Planeamiento y Gestión

